

	MANUAL DE POLÍTICAS	Código:	M-GA-02
		Versión:	01
		Fecha:	20/09/2013
		Página:	1 de 10

1. OBJETIVO

Definir las políticas que rigen el cumplimiento del objeto social del Fondo de Empleados de Nestlé – Sinaltrainal (en adelante Fosin) en sus diferentes áreas o procesos, que deben ser tenidas en cuenta por todos los órganos de administración y control, comités de apoyo, funcionarios y asociados.

2. ALCANCE Y RESPONSABLES

Este procedimiento incluye a todos los procesos de Fosin y a todos los órganos de administración y control, comités de apoyo, funcionarios y asociados.

De acuerdo con el alcance definido, la responsabilidad de la comunicación atañe a los entes de administración, control, apoyo y funcionarios, pudiendo concretar las siguientes actividades:

- ✓ La Junta Directiva es responsable de la definición, aprobación y revisión de las políticas de Fosin, así como del aporte de los recursos suficientes para el cumplimiento y desarrollo de las mismas.
- ✓ El Gerente, los funcionarios y los miembros de los órganos de control y comités de apoyo son responsables del cumplimiento de las Políticas y de comunicar oportunamente problemas detectados y transmitir oportunidades de mejora para la gestión.

3. DEFINICIONES

3.1 POLÍTICA: El término “política” se refiere a pautas, métodos, procedimientos, reglas, formas y prácticas administrativas específicas que se formulan para estimular y apoyar el trabajo hacia las metas fijadas.

Las políticas se pueden considerar como instrumentos para la ejecución de estrategias; fijan límites o restricciones a las acciones administrativas que deben tomarse en igualdad y equidad por tanto clarifican lo que se puede o no hacer para lograr las metas y objetivos de una organización.

3.2 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA: Identifican y definen pautas de acción que marcan derroteros precisos acerca de cómo aplicar las políticas en la gestión de la entidad.

4. DESARROLLO

A continuación se presenta la declaración de las políticas que rigen la administración y funcionamiento de Fosin, que tienen como objetivo, direccionar el funcionamiento de Fosin hacia el cumplimiento de su objeto social, teniendo en cuenta aspectos de calidad, bienestar social y laboral, talento humano, gestión del riesgo, comunicación, ética, responsabilidad social, medio ambiente, protección de la propiedad intelectual, corrupción, inversión social y gobierno electrónico.

	MANUAL DE POLÍTICAS	Código:	M-GA-02
		Versión:	01
		Fecha:	20/09/2013
		Página:	2 de 10

4.1 POLÍTICA DE CALIDAD

Es compromiso de Fosin ofrecerle a los asociados oportunidades que propicien la solución de necesidades de Ahorro, Crédito y Bienestar Social, promoviendo la cultura del ahorro y del emprendimiento empresarial, realizando el ejercicio de la solidaridad y la prestación de un servicio oportuno, mediante la mejora continua de sus procesos, generando de esta manera confianza y fidelidad entre los asociados con su Fondo de Empleados.

Lineamientos de la política: Para el cumplimiento cabal de esta política, la Junta Directiva establece los siguientes lineamientos:

- ✓ Difusión de esta política a todos los grupos de interés de Fosin.
- ✓ Revisión permanente de las necesidades de talento humano de Fosin.
- ✓ Promoción de un compromiso permanente por parte de los responsables de cada proceso en la gestión administrativa, de control y de apoyo.
- ✓ Atención y solución oportuna a quejas y reclamos.
- ✓ Revisión continua de los objetivos de calidad acordes con esta política, los cuales se relacionan a continuación:
 1. Ofrecer a los asociados oportunidades que propicien la solución de necesidades de ahorro, crédito y bienestar social.
 2. Promover cultura de ahorro y de emprendimiento empresarial.
 3. Responder solidariamente a los requerimientos de los asociados, sus familias y la comunidad.
 4. Prestar servicios oportunos respaldados en procesos de mejoramiento continuo.
 5. Generar confianza y fidelidad de los asociados con Fosin.
 6. Atender oportunamente las quejas y reclamos realizadas por los asociados, evitando que éstas se presenten.

4.2 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fosin, propende porque todas sus actividades se realicen de manera que garanticen la salud y la integridad física de sus colaboradores, así como la protección de los activos, la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente. Todo aquello promoviendo el bienestar integral de sus grupos de interés.

	MANUAL DE POLÍTICAS	Código:	M-GA-02
		Versión:	01
		Fecha:	20/09/2013
		Página:	3 de 10

Lineamientos de la política: Para el cumplimiento cabal de esta política, la Junta Directiva establece los siguientes lineamientos:

- Controlar los riesgos resultantes del desarrollo de las operaciones, con el fin de evitar incidentes, lesiones, enfermedades laborales, daño a la propiedad e impacto socio ambiental.
- Cumplir con la legislación y normatividad vigente aplicables a su actividad económica y otros requisitos que suscriba Fosin.
- Prevenir el porte, distribución y consumo de alcohol, tabaco y drogas (alucinógenos).
- Fomentar la Responsabilidad Social con sus grupos de interés.
- Prevenir el contrabando, tráfico de sustancias ilícitas y actividades terroristas.
- Propender por el respeto y cortesía entre todos los grupos de interés.

La Junta Directiva de Fosin hace explícito el compromiso de implementación y difusión de esta política a todos sus empleados, asociados y proveedores.

4.3 POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO Y BIENESTAR LABORAL

Para el cumplimiento del objeto social de Fosin, es indispensable contar con personal convencido de que el modelo de las empresas de la Economía Solidaria proporcionan mayor beneficio y bienestar a sus grupos de interés, por ello se comprometen a realizar con eficiencia sus funciones, teniendo en cuenta que para ello, Fosin proporciona condiciones físicas y laborales que permiten desarrollar sus funciones con entusiasmo, siendo partícipes en la construcción de estrategias que promueven el crecimiento del Fondo.

Las personas que tienen contrato laboral en Fosin cuentan con el pago oportuno de su sueldo, su seguridad social y prestaciones de Ley; así mismo se les ofrece la posibilidad de que se capaciten para el mejor desarrollo de sus funciones.

Los familiares de los asociados tendrán prelación para realizar trabajos en Fosin; tal como lo determina el artículo 11 del Estatuto del Fondo, respetando el procedimiento de selección e inducción que aplique Fosin.

La Junta Directiva de Fosin se encargará de que los miembros de los órganos de administración y control, así como también los comités de apoyo cuenten con todos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades que le competen a cada uno de ellos.

	MANUAL DE POLÍTICAS	Código:	M-GA-02
		Versión:	01
		Fecha:	20/09/2013
		Página:	4 de 10

Lineamientos de la política:

- a. Para el cumplimiento eficiente de las funciones de los cargos de Fosin, es necesario que las personas que los ocupen tengan las competencias comprobadas para ello.
- b. Los funcionarios y miembros de los órganos de administración, control y apoyo participarán activamente en los procesos de reinducción, capacitación y evaluación de desempeño que realice el Fondo.
- c. Se promoverá la integración de los funcionarios con los miembros de los órganos de administración, control y apoyo con sus familias, a fin de que compartan entre ellos, interioricen y reafirmen la importancia que tienen en Fosin.
- d. Los funcionarios y miembros de los órganos de administración, control y apoyo estarán incluidos en el plan de capacitaciones que se elabora cada año, teniendo en cuenta sus necesidades, funciones y preferencias, contando con el apoyo económico de inscripción y viáticos para desplazarse al lugar indicado.
- e. Los sueldos con sus prestaciones sociales y honorarios que se deriven de la prestación de servicios a Fosin serán cancelados en las fechas establecidas para ello, en ningún caso se cancelarán extemporáneamente.

4.4 POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN

4.4.1 Política General de Comunicación

Con el fin de garantizar el logro de los propósitos misionales, dejar en evidencia la transparencia de la administración y de construir confianza en todos sus grupos de interés, la comunicación en Fosin tendrá un carácter estratégico y estará orientada al fortalecimiento del sentido de pertenencia y de la disposición de los asociados para la participación como Dueños, Administradores y Clientes de su Fondo de Empleados. Para ello, las acciones comunicativas se efectuarán según los parámetros establecidos en el procedimiento de comunicaciones de Fosin.

Lineamientos de la política:

- a. Se contará con un subcomité de comunicaciones que se responsabilice de hacer un análisis permanente de la eficacia del sistema de comunicación implementado en Fosin.
- b. Se tendrán en cuenta las características de los grupos de interés para que los mensajes sean entendidos de la mejor manera.

	MANUAL DE POLÍTICAS	Código:	M-GA-02
		Versión:	01
		Fecha:	20/09/2013
		Página:	5 de 10

4.4.2 Políticas Específicas de Dirección en la comunicación:

4.4.2.1 Carácter de la comunicación organizacional

La comunicación organizacional estará orientada a la construcción de sentido de pertenencia, visión compartida, y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre funcionarios y los miembros de los órganos de administración, control y apoyo, con el fin de posibilitar una sana interacción entre todos los grupos de interés.

Lineamientos de la política:

- a. Crear condiciones para la participación de los funcionarios y los miembros de los órganos de administración, control y apoyo en la gestión de sus respectivos puestos de trabajo o comités.
- b. Para mejorar las interacciones comunicativas de los funcionarios y los miembros de los comités de administración, control y apoyo se desarrollarán sus habilidades y competencias comunicativas estratégicas.
- c. Todos los funcionarios y los miembros de los órganos de administración, control y apoyo deberán actuar con integridad en el cumplimiento de sus funciones, y estar abiertos a transmitir información para el desarrollo de los procesos.
- d. Los responsables de los procesos podrán solicitar al subcomité de comunicaciones el apoyo que en materia de redacción y corrección de textos informativos requieran.
- e. El subcomité de comunicaciones revisará los textos o documentos informativos producidos por cada proceso y recomendará el formato o los medios para su difusión.
- f. Para reducir el rumor, la incertidumbre y la mala interpretación que resultan de la información que proviene de los medios informales, en Fosin se garantizará la circulación formal de la información en todos los niveles y a todos los grupos de interés según sea el caso.

4.4.2.2 Carácter de la comunicación con los asociados

La comunicación con los asociados se hará desde la perspectiva de la prestación de los servicios de crédito y de bienestar, el cual se hace visible a través del balance social, contable y financiero, además se dará a conocer a los asociados potenciales los beneficios y servicios que ofrece Fosin.

Lineamientos de la política:

- a. Las respuestas a las quejas y reclamos de los asociados deberán ser oportunas, claras y suficientes.

	MANUAL DE POLÍTICAS	Código:	M-GA-02
		Versión:	01
		Fecha:	20/09/2013
		Página:	6 de 10

- b. Fosin dispondrá de mecanismos para escuchar en forma oportuna y sistemática los requerimientos y necesidades de los asociados, procesarlos y adoptar las medidas pertinentes para satisfacerlos, de acuerdo con el reglamento establecido para tal fin.
- c. Anualmente se presentará de forma clara y detallada el balance social, contable y financiero a los asociados, para que se enteren de los resultados obtenidos en cumplimiento del objeto social de Fosin.
- d. Todos los miembros de órganos de administración, control y apoyo estarán en permanente identificación de los asociados potenciales para promover su asociación a Fosin.

4.4.2.3 Política de privacidad y manejo de información reservada de los asociados

La interacción informativa de Fosin con los asociados se basará en el respeto, la cordialidad, la privacidad y la oportunidad, y se desarrollará a través de los canales establecidos por el Fondo.

Lineamientos de la política:

- a. La información personal suministrada por los asociados será manejada con total confidencialidad, dando cumplimiento a la Ley 1266 de 2008 - Habeas Data, la Ley 1581 de 2012 y del Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- b. La comunicación con los asociados deberá hacerse en forma oportuna, respetuosa y clara, con base en los principios de transparencia y confianza.
- c. La comunicación con los asociados será fluida y en buenos términos, con el fin de cumplir eficientemente la misión institucional.
- d. Los funcionarios y los miembros de los órganos de administración, control y apoyo de Fosin que interactúen con los asociados deberán aplicar en sus actuaciones el Código de Ética y Buen Gobierno de Fosin.

4.5 POLÍTICAS DE ÉTICA

Los funcionarios y miembros de los órganos de administración y control, comités de apoyo y funcionarios de Fosin se interesarán por conocer y dar cumplimiento al Código de Ética y Buen Gobierno que los rige, detectando y comunicando oportunamente alguna violación del mismo.

	MANUAL DE POLÍTICAS	Código:	M-GA-02
		Versión:	01
		Fecha:	20/09/2013
		Página:	7 de 10

Lineamientos de la política:

- a. La Junta Directiva se responsabilizará de socializar el Código de Ética y Buen Gobierno y sus respectivas actualizaciones a todos los miembros de los órganos de administración y control, Comités de apoyo y funcionarios.
- b. La Junta Directiva velará porque se le dé cumplimiento al procedimiento de solución a los conflictos que se puedan presentar.

4.6 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Según la Carta Circular No. 05 de 2013 - Guía de Gobierno para las Organizaciones Vigiladas por la Supersolidaria, la Política de Responsabilidad Social "Consiste en la asunción voluntaria por parte de la Organización, de responsabilidades derivadas de los efectos de su actividad sobre el mercado y la sociedad, así como sobre el medio ambiente y las condiciones del desarrollo humano. Esto implica el cumplimiento de las obligaciones legales y aquellas que exceden lo legal en aspectos como: condiciones que permiten el desarrollo personal en el trabajo, respeto a los consumidores como clientes y como ciudadanos con derechos, la conciliación de trabajo y vida personal, el trato imparcial a las personas en el medio laboral y profesional, el impacto de la actividad industrial en el entorno social y natural, las expectativas ciudadanas sobre la contribución de la organización a los objetivos sociales, la investigación y desarrollo, la reputación corporativa, la transparencia informativa, la promoción y mantenimiento de la confianza de los asociados.

De esta forma, la Organización es socialmente responsable cuando las actividades que realiza se orientan a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus miembros, de la sociedad y de quienes se benefician de sus actividades comerciales, así como también, al cuidado y preservación del entorno".

En cumplimiento de esta premisa Fosin adoptará las siguientes políticas:

4.7 POLÍTICA AMBIENTAL

Fosin propiciará una administración ambiental sana y ayudará a controlar el impacto de sus actividades, productos y servicios sobre el medio ambiente.

Lineamientos de la política:

- a) Fosin incorporará dentro de la planeación, el tema del medio ambiente, fomentando programas de evaluación y mejoramiento ambiental que permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales.
- b) Desarrollará, diseñará, operará instalaciones, realizará actividades, y proveerá sus productos y servicios considerando el aprovechamiento eficiente de la energía y

	MANUAL DE POLÍTICAS	Código:	M-GA-02
		Versión:	01
		Fecha:	20/09/2013
		Página:	8 de 10

otros insumos, el uso sostenible de los recursos renovables, y la minimización de los impactos ambientales adversos, y

- c) Promoverá la gestión ambiental, el desarrollo sostenible, y las tecnologías limpias entre los grupos de interés.

4.8 POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Fosin cumplirá las normas nacionales y convenciones internacionales, sobre los derechos de autor, propiedad industrial e intelectual.

Lineamientos de la política:

- a) Reglamentará internamente el uso de la copia, la distribución, y demás acciones sobre los productos propios y ajenos protegidos con derechos de propiedad intelectual, (como por ejemplo software, música ambiental, fotocopias, marcas, patentes, etc.) para evitar las infracciones intencionales o por equivocación de estos derechos.
- b) Considerará la protección, que en otros países se ha reconocido, a los distintos elementos de propiedad intelectual, para garantizar su protección internacional independientemente de la territorialidad de las normas, cuando ello resulte adecuado.
- c) Incluirá cláusulas de protección de la propiedad intelectual (derechos de autor y de propiedad industrial) en los contratos con los empleados, proveedores y demás terceros relacionados con Fosin, en los que se defina claramente su titularidad y su uso adecuado con el fin de evitar problemas interpretativos futuros.
- d) Educará, entrenará y motivará a los asociados y empleados para que conozcan la importancia y las consecuencias legales de la protección de la propiedad intelectual.
- e) Promoverá la protección de los derechos de propiedad intelectual entre los proveedores y contratistas, desestimulando la adquisición de productos de contrabando o sin licencias y considerará sus creaciones como un activo valioso del patrimonio de la misma.

4.9 POLÍTICAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Fosin adoptará mecanismos para evitar focos de corrupción y garantizar a la base social la buena destinación de sus recursos.

	MANUAL DE POLÍTICAS	Código:	M-GA-02
		Versión:	01
		Fecha:	20/09/2013
		Página:	9 de 10

Lineamientos de la política:

- a) Adoptará principios éticos que sean, preferiblemente, el resultado de una construcción colectiva de Fosin.
- b) Dará publicidad a la promulgación de normas éticas y advertirá sobre la determinación inquebrantable de cumplirlos.
- c) Promoverá la suscripción de pactos de conducta ética (integridad y de transparencia).
- d) Promoverá el control social, y garantizará que los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes.
- e) Contará con el Comité de Apelaciones para conocer y dirimir los conflictos que se presenten entre los grupos de interés de Fosin, relacionados con los comportamientos éticos.
- f) Definirá procedimientos para prevenir que Fosin sea utilizado en operaciones de lavado de activos o de financiación del terrorismo.

4.10 POLÍTICAS DE INVERSIÓN SOCIAL

Fosin podrá desarrollar de manera individual o en conjunto con organizaciones sociales programas de mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en donde está ubicado, promoverá y estimulará la participación de las personas vinculadas con ella en proyectos de interés general.

4.11 POLÍTICA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Fosin garantizará que la información transmitida por medios electrónicos responda a los más altos estándares de confidencialidad e integridad.

Lineamientos de la política:

- a) **Integridad:** Fosin garantizará que en todas las operaciones que se realicen por medios electrónicos se identifique a los sujetos participantes, se evite el repudio de las declaraciones que éstos realizan, se mantenga la integridad de las comunicaciones emitidas y se conserve la confidencialidad de la información.
- b) **Intimidad:** Con el fin de respetar los derechos de intimidad y de protección de datos personales, se establecerá una política de privacidad y manejo de información reservada de los asociados y terceras personas, para darla a conocer a la base social.

	MANUAL DE POLÍTICAS	Código:	M-GA-02
		Versión:	01
		Fecha:	20/09/2013
		Página:	10 de 10

- c) **Homologación:** Considerando que la utilización de mensajes de datos debe cumplir con los mismos requerimientos que la información que tiene un soporte físico, establecerá sistemas que le permitan cumplir con sus obligaciones sobre registro y archivo de la información.
- d) **Capacitación:** Implementará guías que regulen la utilización de medios electrónicos.
- e) **Autorregulación:** Creará marcos regulatorios para sus relaciones con terceras personas a través de sitios web y establecerá mecanismos de control para el cumplimiento de los mismos, respetando en todo momento el derecho a la intimidad y los demás derechos de las personas.
- f) **Socialización:** Los grupos de interés de Fosin deben conocer el contenido del Código de Ética y Buen Gobierno y dejar evidencia de ser aceptado y declarado por los integrantes de la Junta Directiva, la Gerencia y el Comité de Control Social.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Código de Ética y Buen Gobierno

P-GH-01 Procedimiento de selección e inducción de personal

Reglamento de quejas y reclamos

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORA CONTINUA		
FECHA	VERSIÓN	OBSERVACIONES
20/09/2013	01	Emisión del Manual

7. ANEXOS

No tiene

Revisado por:	<hr style="width: 100%;"/> Gerente	Aprobado por:	<hr style="width: 100%;"/> Presidente Junta Directiva
----------------------	---------------------------------------	----------------------	--